

11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para su general conocimiento.

Madrid, a 12 de agosto de 2008.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, Rosario Jiménez Santiago.

(01/2.259/08)

## Consejería de Vivienda

Resolución de 27 de junio de 2008, del Director General de Arquitectura y Rehabilitación, relativa a la concesión de la acreditación de laboratorio de ensayos para control de la calidad de la construcción, en determinadas áreas a “Tecnología del Suelo y Materiales, Sociedad Limitada”, calle Oporto, número 11, polígono “Európolis”, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

La Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación, en fecha 27 de junio de 2008, resolvió:

«Visto el expediente tramitado para la concesión de la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción de “Tecnología del Suelo y Materiales, Sociedad Limitada”, calle Oporto, número 11, polígono “Európolis”, de Las Rozas de Madrid (Madrid).

Resultando que, con fecha 6 de junio de 2008, el laboratorio “Tecnología del Suelo y Materiales, Sociedad Limitada”, presentó solicitudes de acreditación para la referida finalidad ante este Organismo.

Resultando que, la solicitud reúne la documentación correspondiente.

Resultando que, con fecha 25 de junio de 2008, fue realizada la inspección previa al laboratorio, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la acreditación.

Resultando que, en el acta de inspección se establece que este sí cumple las condiciones requeridas.

Considerando que, sí han sido observadas fielmente las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción contenidas en el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, aplicables en la Comunidad de Madrid por el Decreto 14/1990, de 22 de marzo, y en las disposiciones particulares establecidas en la Orden de 14 de mayo de 2003, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de las Áreas de Acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Construcción,

### HE RESUELTO

Conceder la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción a “Tecnología del Suelo y Materiales, Sociedad Limitada”, sita en calle Oporto, número 11, polígono “Európolis”, de Las Rozas de Madrid (Madrid), por el plazo y condiciones a que se refiere el artículo 4 del Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, en las áreas siguientes:

- GTL: Área de Ensayos de Laboratorio de Geotecnia, Ensayos Básicos y Complementarios 1.º, 2.º y 3.º. Se le asigna el número de registro 03267GTL08».

Lo que se le comunica a los efectos oportunos, significándose que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa por lo que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el superior jerárquico en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 27 de junio de 2008.—El Director General de Arquitectura y Rehabilitación, Juan Oñate García.

(02/10.735/08)